

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 8 de mayo de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

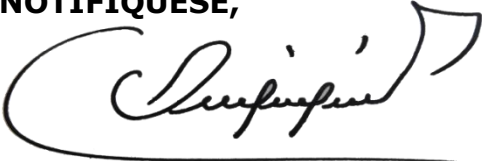
Armenia Quindío, Junio 13 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2010 - 185
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JESUS HERNAN SALAZAR ARBELAEZ (Sucesoras procesales)
Demandados	ESTIVINSON GARCIA PALACIOS y HAROLD DONALDO ORTEGA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Junio catorce de dos mil veintitrés.

Para conocimiento de la parte demandante en el presente proceso, se dispone agregar el oficio ANOPA-GRUEM-20.1 procedente de la POLICIA NACIONAL, por medio del cual dan respuesta al oficio N° 0854 de fecha 27 de agosto de 2021, lo anterior para los efectos legales que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de junio de 2023.

No. 103


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b5b7da38ba77ddb6d64f91a34ef5a704a6818e56e9aea2978ee1470ed73b6b3**
Documento generado en 13/06/2023 06:06:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>